



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 555/2024

Ref.: Expediente 3514/24
Bahía Blanca, 30 de octubre de 2024

VISTO

La Resol AU 15/18 que crea la carrera de Licenciatura en Obstetricia y otorga el Título de Licenciado/a en Obstetricia en el ámbito de la UNS.

La Resol CSU 840/19 que aprueba el primer Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Obstetricia.

La Resol CSU 409/24 que crea los cargos temporarios para el 2do cuatrimestre del 2024.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar docentes para diseñar las actividades del 3er año de la carrera en el área Profesional/Neonatología para el dictado del 3er año durante el 2025;

Que los cargos del 2do año del CP aún no se han efectivizado;

La factibilidad presupuestaria a través del financiamiento de un contrato como Profesor adjunto DS;

La propuesta de la coordinadora de la carrera. Lic. Adriana Gardellini, para contratar a la Médica María Florencia Gáspari;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 30 de octubre de 2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación complementaria a la Médica María Florencia Gáspari (DNI: 34.492.332 – Legajo 15641) como Profesora adjunta dedicación simple del Área Profesional/Neonatología, de la carrera de Lic. en Obstetricia, desde el 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será financiado con un cargo temporario de igual categoría aprobado por Resolución CSU 409/24.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección general de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.